

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 18 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución dictada en el procedimiento sancionador en materia de industria.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras núm. 2:

Expediente: GR-44/2016.

Interesado: Hotel Iberia, S.L.

Infracción: Una leve del art. 31.3.f) y dos graves del art. 21.2.d) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Acto notificado: Resolución del procedimiento sancionador.

Fecha: 8 de agosto de 2016.

Sanción: Multa pecuniaria 9.500 euros.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado a partir día siguiente a la publicación de este acto, al no agotar la vía administrativa y conforme al art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo se indica que, observado error en la Resolución dictada de fecha 8.8.16, en virtud del art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, donde dice Resuelve imponer a la entidad Aji... con CIF B-1857... con domicilio fiscal en... titular del aparato de elevación núm. RAE 13... ubicado en... Cogollos Vega (Granada). Debe decir: Imponer a la entidad Hotel Iberia, S.L. con domicilio fiscal... titular de los ascensores RAE 59... y 60... siendo lo demás correcto.

Asimismo se advierte error en el núm. liquidación que se adjuntó con la resolución que se notifica, debiendo ser los núms. de liquidación 0482180062981 y 0482180062993 en lugar de 0482180062954 y 0482180062964.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Granada, 18 de agosto de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.